

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de bienes inmuebles.*

El día 28 de noviembre de 2002, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación, ante la Mesa constituida al efecto, tendrán lugar las siguientes subastas:

Primera.—Parcela rústica 22 del polígono 21 del término municipal de Almagro; superficie 3,2745 hectáreas. Tipo de licitación: 1.968,01 euros. Partido judicial de Almagro.

Segunda.—Parcela rústica 55 del polígono 22 del término municipal de Almagro; superficie 4,0574 hectáreas. Tipo de licitación: 2.438,55 euros. Partido judicial de Almagro.

Tercera.—Parcela rústica 142 del polígono 34 del término municipal de Alhambra; superficie 2,0341 hectáreas. Tipo de licitación: 4.556,38 euros. Partido judicial de Villanueva de los Infantes.

Cuarta.—Parcela rústica 11 del polígono 92 del término municipal de Valdepeñas; superficie 0,6795 hectáreas. Tipo de licitación: 2.858,71 euros. Partido judicial de Valdepeñas.

Quinta.—Parcela rústica 12 del polígono 92 del término municipal de Valdepeñas; superficie 0,8692 hectáreas. Tipo de licitación: 3.656,80 euros. Partido judicial de Valdepeñas.

Sexta.—Cocheras números 17 y 18, sitas en el edificio de la calle Herrera, 12, de la localidad de Daimiel, referencia catastral 7253006, según Registro de 14,40 metros cuadrados cada una. La realidad física es de una plaza cubierta y cerrada con fábrica de ladrillo en sus dos cerramientos laterales, faltando dicho cerramiento en su fondo, y en el frente de la cochera, faltando asimismo realizar la solera de la misma; superficie real 19,75 metros cuadrados. Tipo de licitación: 4.207,08 euros. Partido judicial de Daimiel.

De todas ellas se convocan primera, segunda y tercera subasta, las dos últimas con una rebaja del 15 por 100.

Declaradas alienables y acordadas sus enajenaciones por resoluciones de fechas 4 de septiembre de 2002, la misma, 3 de septiembre de 2002, 27 de junio de 2002, la misma, 6 de septiembre de 2002, respectivamente.

Los pliegos de condiciones que regirán las subastas se encuentran en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Ciudad Real, 9 de septiembre de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda, José Antonio Nuevo Aybar.—42.617.

#### *Acuerdo de la Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba, de 23 de septiembre de 2002, para la venta en pública subasta de inmuebles del Estado.*

Inmueble en Almedinilla, aldea de Sileras, plaza Virgen del Carmen, 4 (antes calle de la Iglesia, sin número), superficie 71 metros cuadrados de solar y 108 construidos. Linda: Derecha, Virgen del Carmen, 3; izquierda: Virgen del Carmen, 2, y fondo,

con terrenos sin edificar. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Priego, tomo 1.007, libro 149, folio 76, finca 11.503. Inscripción segunda. Sin cargas. Se saca a subasta en 8.428,74 euros. Consignación 1.685,75 euros.

Inmueble en Montoro, calle Jardín, 11, superficie 39 metros cuadrados de solar y 25 construidos. Linda: Derecha: Jardín, 13; izquierda y fondo con terrenos sin edificar. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Montoro, tomo 815, libro 455, folio 229, finca 20.081. Inscripción primera. Sin cargas. Se saca a subasta en 1.754,00 euros. Consignación 350,80 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por acuerdo del Delegado de 12 de julio de 2002.

Solar sito en Montilla, calle Condesa de Feria, 13 (antes 9), superficie 150 metros cuadrados. Linda: Derecha, Condesa de Feria, 15; izquierda: Condesa de Feria, 9, y fondo: Condesa de Feria, 13 D. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Montilla, tomo 784, libro 784, folio 193, finca 42.120. Inscripción primera. Sin cargas. Se saca a segunda subasta en 20.689,84 euros. Consignación 4.138 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por acuerdo del Delegado de 5 de marzo de 2001.

Solar sito en Espejo, calle Amaro, 3D (antes Virgen de la Fuensanta, 1), superficie 91 metros cuadrados. Linda: Derecha: Virgen de la Fuensanta; izquierda y fondo con Amaro, 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castro del Río, tomo 69, libro 17, folio 64, finca 2.195. Inscripción primera. Sin cargas. Se saca a cuarta subasta en 2.008,55 euros. Consignación 401,71 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por acuerdo del Delegado de 4 de junio de 2001.

Solar sito en Espejo, calle San Sebastián, 37, superficie 102 metros cuadrados. Linda: Derecha: San Sebastián, 39; izquierda: San Sebastián, 35, y fondo: Empedrada Alta, 28. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castro del Río, tomo 72, libro 18, folios 30 y 31, fincas 2.308 y 2.308. Inscripción primera. Sin cargas. Se saca a subasta en 2.527,53 euros. Consignación 505,50 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por acuerdo del Delegado de 23 de septiembre de 2002.

Solar sito en Espejo, calle Carril de las Cruces, 4, superficie 83 metros cuadrados. Linda: Derecha: Silera Alta, 5; izquierda: Carril de las Cruces, 6, y fondo: Silera Alta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castro del Río, tomo 201, libro 57, folio 225, finca 6.596. Inscripción primera. Sin cargas. Se saca a subasta en 4.490,96 euros. Consignación 898,19 euros.

Se declara alienable y se acuerda su venta por acuerdo del Delegado de 18 de julio de 2002.

Solar sito en Espejo, calle Carril de las Cruces, 6, superficie 61 metros cuadrados. Linda: Derecha: Carril de las Cruces, 4; izquierda y fondo con Silera Alta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castro del Río, tomo 209, libro 59, folio 99, finca 6.641. Inscripción primera. Sin cargas.

Se saca a subasta en 3.794,69 euros. Consignación 758,94 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por acuerdo del Delegado de 18 de julio de 2002.

Rústica sita en Santa Eufemia, paraje San Cosme, polígono 6, parcela 1.109, superficie 2-65-05 hectáreas. Linda: Norte, parcelas 1.099 y 1.106; sur, parcelas 1.110 y 1.111; este, parcelas 1.105, 1.107 y 1.108, y oeste; parcelas 1.129 y 1.130. Todas del polígono 6. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, tomo 201, libro 14, folio 85, finca 1.125.

Inscripción primera. Sin cargas. Se saca a segunda subasta en 3.315,63 euros. Consignación 663,12 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por acuerdo del Delegado de 12 de junio de 2002.

La subasta se celebrará el día 27 de noviembre de 2002, a las diez horas de la mañana en el salón de actos de esta Delegación. La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Delegado de Economía y Hacienda, y formarán parte de la misma, el Abogado del Estado, el Interventor de Hacienda y el Jefe de la Sección de Patrimonio, que actuará de Secretario.

Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar ante la Mesa, o acreditar que se ha depositado en la caja general de depósitos el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo de venta de la finca que se pretende adquirir. Los gastos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta, así como los anuncios de subasta realizados, serán a cargo del comprador. Los inmuebles que se subastan constituyen un cuerpo cierto, con independencia de que resulten diferencias de medidas respecto a las que se recogen en este anuncio.

En la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación puede verse el pliego de condiciones de la subasta.

Córdoba, 25 de septiembre de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda, José Paniagua Amo.—42.687.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre apertura del trámite de iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de mejora del enlace norte de San Agustín de Guadalix. CN-I, punto kilométrico 37,000.*

Con fecha de 11 de julio de 2002, la Dirección General de Carreteras aprobó el mencionado proyecto. Tal resolución ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid la incoación del expediente de expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

Según dispone el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, en su redacción dada por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre: «La aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres».

En consecuencia, esta Jefatura de la Demarcación de Carreteras somete a información pública la relación de bienes y derechos comprendida en el citado proyecto, según lo contemplado en los artículos 17, apartado 2; 18 y 19, apartado 2, de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, para conocimiento general y determinación de los interesados, de tal forma que durante el plazo de quince días cualquier persona pueda formular, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, las solicitudes debidamente documentadas sobre las correcciones que estimen convenientes.

A tal efecto, los planos parcelarios y demás documentación podrá consultarse por quienes lo soliciten en los Ayuntamientos respectivos, y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11).

#### Relación de fincas

Finca número 1, referencia catastral 888469, parcela 05. Propietaria: «Schering Plough, Sociedad Anónima», con domicilio en el paseo de la Castellana, número 143, 28046 Madrid, y superficie afectada de 3.480 metros cuadrados.

Finca número 2, polígono 5, parcela 19. Propietario: Don Remigio Mingo Sanz, con domicilio en calle Félix Sanz, número 13, 28750 de San Agustín de Guadalix (Madrid), y superficie Afectada de 5.669 metros cuadrados, en el término municipal de San Agustín de Guadalix.

Finca número 3, polígono 14, parcela 43. Propietario: Herederos de don Leandro Morena Frutos, con domicilio en plaza del Generalísimo, número 12, 28710 El Molar (Madrid), y superficie afectada 1.550 metros cuadrados, en el término municipal de El Molar.

Madrid, 22 de agosto de 2002.—El Ingeniero Jefe, P. A. Alfonso Travesi Sanz.—42.667.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre extravío de un título.

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Anestesiología y Reanimación de don José Manuel Rabanal Llevot, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el 12 de diciembre de 1990, e inscrito al número 1990002090 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del

expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 25 de julio de 2002.—La Subdirectora general de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.—42.707.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Resolución de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones denominado Addenda al gasoducto León-Oviedo, modificación de la posición O-05 e instalación de una EM G-1.600, en el término municipal de La Robla (León).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones denominado Addenda al gasoducto

León-Oviedo, modificación de la posición O-05 e instalación de una EM G-1.600, que discurre por el término municipal de La Robla y que tiene por objeto garantizar la futura gasificación industrial del área de influencia de ese término municipal.

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir como parte del mismo las instalaciones de obra civil, montaje mecánico, instalaciones eléctricas, red de tierras, instrumentación y pruebas para la modificación y ampliación de la Pos. O-05 que albergará una EM G-1.600 [254.790 metros cúbicos (n)(h)], con una presión de servicio de 80 bar máximo, en un edificio para la propia EM, y otro edificio adosado para los cuadros eléctricos y de instrumentación, así como un ramal a 16" con una posición final de entrega de gas en arqueta fuera de la Pos. O-05 a la CCC.

Presupuesto: Ciento veintisiete mil setecientos noventa y cinco euros con cuatro céntimos (127.795,04).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción de este proyecto se concreta en expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Dependencia de Industria y Energía de León, sita en la plaza de Regla, 2, 1º, izquierda, 24071 León, así como los planos parcelarios en el Ayuntamiento respectivo.

Las alegaciones que consideren oportunas se presentarán por triplicado ejemplar, en las precitadas oficinas de la Dependencia de Industria y Energía de León, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

León, 30 de agosto de 2002.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía de León, Juan José Escanciano Montoussé.—42.609.

### Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Instalaciones auxiliares

Proyecto: «Modificación posición O-05 e instalación de una E.M. G-1600»

Término municipal: La Robla

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L.M.	O.T. m <sup>2</sup>	Exp. m <sup>2</sup>	Polig.	Parcela	
LE-RO-101-PO	María Pilar Fernández Sierra, calle Los Osorios, 13-4º C, 24007 León.	0,00	0,00	504,00	34	61	Monte bajo.
LE-RO-102-PO	Dámaso Fernández Castilla, calle La Iglesia, 5, 24649 Llano de Alba (León).	0,00	0,00	1.080,00	34	63	Monte bajo.
LE-RO-103-PO	Gloria Haber Suárez Rodríguez, calle La Magdalena, 57, 24649 Sorribos de Alba (León).	0,00	0,00	108,00	34	64	Monte bajo.

Abreviaturas utilizadas: PO = Posición.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Resolución de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre trámite de audiencia en el expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 4.802 metros de longitud, correspondientes al término municipal de Limpias (Cantabria).

Se comunica que por la Dirección General de Costas se tramita el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 4.802 metros de longitud, correspondientes al término municipal de Limpias.

Intentada la notificación individual de los interesados, el presente edicto surte los efectos a que se refiere el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nuevo texto modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en aquellos casos en que la notificación individual no haya sido posible.

De conformidad con el artículo 84 de la citada Ley, se concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que dentro del mismo se pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de ese mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que se estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de la Dirección General de Costas, (despa-

cho 6.4; plaza San Juan de la Cruz, sin número; Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Cantabria.

Lo que se comunica por si desean hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se concede a todos los interesados en el mismo, los cuales aparecen relacionados en los edictos publicados en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes y de la Demarcación de Costas en Cantabria, así como a todos aquellos que puedan tener igual condición, de acuerdo con lo recogido en el artículo 31 de la citada Ley 30/1992.

Santander, 25 de septiembre de 2002.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.—42.859.